



NORMAS DE CONVIVENCIA

Partiendo del principio que el ser humano es sociable y comunicativo por naturaleza, no podría alcanzar su desarrollo pleno como persona si no se relaciona con otros. En las actividades organizadas por el Club de Astronomía Villa Mercedes personas de todas las edades se relacionan y para que estos vínculos sean saludables y enriquecedores, es necesario establecer pautas o normas de convivencia. Los comportamientos más sanos son aquellos que estimulan el crecimiento personal, favorecen el cumplimiento de las metas y producen bienestar. La disciplina ayuda a salvaguardar el bien común y propicia un ambiente agradable y armonioso. El cumplimiento de estas pautas de convivencia es obligatorio para garantizar el normal desarrollo de la actividad. El participante que incurriera en alguna de las siguientes faltas:

- Agresión verbal a personas o comportamiento inadecuado.
- Todo acto que ponga en riesgo la integridad psicológica y moral de las personas.
- Incumplimiento de los protocolos sanitarios de pandemia.
- Falta de respeto a símbolos patrios o religiosos.

El Comité de Organización procederá a retirar al participante de la actividad y hacer las denuncias oportunas.